PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestro, 6 pesos en oro, 1 año 8.
En Francia. . . . . Trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

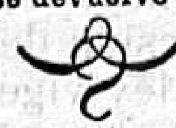
ANUNCIOS.

A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anúncios oficiales á 75 cénts de real línea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.



ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

Redaccion y Administracion. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Seccion Oficial.

El ministerio de Fomento publica una Real orden fecha 27 de Febrero, resolviendo que los profesores escolapios y sus escuelas de instuccion primaria disfruten de todos los derechos que tenian reconocidos antes de las reformas hechas en octubre de 1868, y que los padres escolapios separados de dichas escuelas por no haber jurado la Constitucion, sean repuestos en ellas si no estuviesen provistas; en caso contrario serán nombrados con el asentimiento de las corporaciones municipales respectivas para las primeras vacantes de escuelas que ocurran de igual categoría á la que desempeñaban, sea cualquiera la forma en que deban ser provistas.

—Por el ministerio de Marina se ha dispuesto que los capitanes de navío de primera y segunda clase que disfrutan las gratificaciones de 1.500 y 1.000 pesetas sufran el descuento de 20 por 100 en sus haberes, en vez del 10 que se venia practicando.

Extranjero.

M. Gambetta, presidente de la Cámara francesa, ha recibido la visita de treinta zorrillistas, á cuyo frente estaba el Sr. Salmeron, quienes le han pedido proteccion para los refugiados y que se levante la órden de extrañamiento contra el Sr. Ruiz Zorrilla, así como que influyese para que fuese reemplazado el señor marqués de *Molins*, actual embajador de España en Paris. M. *Gam*betta se negó á atender á la demanda, y manifestó que la política del *Sr.* Castelar era la que merecia sus preferencias.

M. Marcere ha presentado la dimision.

—Dicen de *Lóndres*, que Lord Salisbury ha recibido á los delegados de la Sociedad de la abolicion de la esclavitud, que le han pedido la intervencion del gobierno inglés para la abolicion de la esclavitud en Cuba. *Lord Salisbury* ha contestado que el gobierno inglés ha dirigido una nota al gobierno español pidiéndole, aunque respetando su dignidad y su independencia, que haga todos los esfuerzos posibles para conceder la emancipacion á los negros. *La Gaceta Oficial* anuncia que el embajador español en Lóndres ha notificado al marqués de Salisbury que el Gabinete de Madrid se propone dar por terminado el 17 de Febrero de 1880 el convenio celebrado el 7 de Julio de 1857 entre España é Inglaterra.

—*E*l cónsul de *A*lemania en *O*dessa, habiendo recibido una severa censura del príncipe de Bismarck, se ha levantado la tapa de los sesos.

—Informes de la ciudad del *C*abo de Buena-*E*speranza anuncian que todo va bien y que las tropas inglesas están animadas del mejor espíritu. Añaden que en un reconocimiento que hicieron las tropas del coronel Buller, quemaron el Krual de *B*algalusini. Los zulúz querian pasar á Tuyela é invadir la ciudad de Natal, pero las inundaciones causadas por lluvias considerables les impidieron llevarlo á efecto.

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

*M*adrid 3 *E*nero de 1879.

Sr. Director de La Lucha

Mi distinguido compañero:

Los íntimos amigos de D. *C*ristino *M*artos desmienten de la manera mas terminante la noticia que publicaron anoche los órganos del gobierno en la prensa, respecto á que en la reunion de radicales que hubo últimamente en casa de aquel se acordó ir á las urnas en las próximas elecciones generales.

Que hasta hoy no se sabe la conducta que adoptará dicho partido, y que cuando llegue el momento de decidir, se congregarán de nuevo, para acordar lo que consideren mas conveniente á los intereses de la bandera que hace tiempo enarbolaron.

Continua dando pasto á todas las conversaciones de los círculos políticos las consabidas cuestiones, que no tienen traza de resolverse hasta el jueves inmediato como dije á V. hace tres dias, por mas que «La Epoca» y muchos hombres de importancia en la situacion aconsejan la conveniencia de una inmediata solucion, para calmar la profunda agitacion que reina tanto en el campo conservador como en el oposicionista, y cuya prolongacion calificada de altamente perjudicial á los intereses generales del pais que sufren las consecuencias de la irresolucion de los poderes públicos en asuntos de tantísima importancia y trascendencia.

Recordará V. que hace meses y siempre que se ha hablado de crisis ministerial, le dije una y mil veces con referencia que no podia fallar que cuando llegára el momento de plantear la disolucion del *Co*ngreso el Sr. *C*ánovas del Castillo la aconsejaria al rey y en el acto resignaria sus poderes en manos de éste.

*E*sta noticia la confirmaban ayer los diarios ministeriales, que antes me habian desmentido y la confirman tambien elevados funcionarios.

*E*n el salon de conferencias del *C*ongreso se asegura que en la conferencia que el director de «*L*a Política» tuvo ayer mañana á primera hora con el presidente del Consejo, se habló algo de la conveniencia de que las actuales córtes tuvieron una nueva legislatura para ocuparse de las famosas reservas.

Esta idea fué publicada anoche por «La Correspondencia» como opinion particular de aquel director, y hubiera pasado desapercibida, sino existiera el convencimiento de que dicha opinion tiene un origen mucho mas elevado, y el efecto que ha causado no es nada favorable para el iniciador del pensamiento de quien se dice que de aqui al jueves explorará cierto terreno para ver si es ó no asequible; y segun se presenten las cosas asi obrará.

Hay quien cree que pudiera presentarse á un mismo tiempo el citado dia jueves, la cuestion de disolucion de las cámaras y la de reunion de las actuales para que el monarca con su superior criterio resuelva lo que crea mejor, antecediendo como es consiguiente la renuncia del gobierno á fin de que el monarca en uso de su indisputable prerrogativa pueda consultar á los hombres mas ilustrados de los partidos monárquicos dinásticos.

*S*i el *S*oberano se decidiese por la nueva legislatura, la córtes podrian reuuirse del 15 al 20 del actual.

En mi última carta apunté la imposibilidad de resolver satisfactoriamente por cualquier gobierno que sea, las repetidas reformas, por el carácter especial que revisten, y de que di á V. conocimiento.

*L*as razones que yo espuse en mi última carta, aducen los hombres hoy de *E*stado mas eminentes para demostrar que cualquier solucion que se dé al asunto para ser peligrosa necesariamente.

Personas de reconocida autoridad, contra lo que pregonan los diarios ministeriales afirman que hay tirantez de relaciones entre el *Sr. C*ánovas y *M*artinez Campos, y que si alguna duda pudiera existir, la desvaneceria el hecho de que el segundo rehusó el banquete que quiso darle el primero y para el cual se habian hecho las listas de los comensales entre los que figuraban el cuerpo diplomático estranjero entre cuyos individuos se corrió la noticia, añadiendo que la version de la suspension del banquete que han publicado periódicos oficiales no es la cierta.

A las tres de la tarde los ministros escepto el de Gracia y Justicia se han reunido con el presidente del Consejo en su morada oficial.

*S*egun se dice éste ha dado cuenta á sus compañeros de gabinete de la larga conferencia que tuvo anoche á las altas horas con *M*artinez Campos que, á juicio de los amigos de la situacion, hace concebir algunas esperanzas de inteligencia entre ambos personajes.

Cuéntase que el Sr. Elduayen ha persistido en sus prósitos que no favorecen en nada la transaccion que parece haberse iniciado y que despues de todo no resuelve la cuestion.

Que el marqués de Orovio se limitó á hacer varias consideraciones acerca de los puntos espuestos por el Sr. *C*ánovas, que no facilitan el arreglo que se gestiona.

Tambien se dice que en aquella reunion que puede llamarse consejillo, se ha hablado de los términos en que deberán presentar el asunto á S. M. que parece que será de la manera que dejo espuesta en otro lugar de esta carta.

*Q*ue esta noche el capitan general de *C*uba volverá á visitar al presidente del Consejo para saber lo ocurrido en el *C*onsejillo de que dejo hecha mencion.

A última hora, se dá como probable que de mañana á pasado el consejo de ministros se reunirá en el palacio de la calle de Alcalá, al que asistirá el general *M*artinez Campos para resolver de una manera ó de otra lo que ha de hacer el gobierno en el consejo con el rey.

*E*n conclusion: las cosas en realidad no han adelantado nada; siguen como estaban, y los hombres políticos sin distincion de matices se muestran muy impacientes y nadie absolutamente nadie sabe lo que sucederá.

*L*a quiebra que se atribuye á un ajente de Bolsa por una cantidad de mas de cien millones de reales, se trata de arreglarla de la manera mejor posible para los interesados en ella.

El corresponsal.

Madrid 4 de Marzo de 1879.

Muy Sr. mio y amigo.

En la reunion de ministros habida ayer, prevaleció la idea de acelerar la resolucion de las cuestiones pendientes para poner fin al estado de agitacion que reinaba en el mundo político y al efecto, se acordó que á primera hora de la noche el señor Cánovas pusiera en manos del Rey las dimisiones de los individuos del gabinete.

A las seis de la tarde, estos habian mandado á la presidencia su respectiva renuncia y, á las siete y media, el señor Cánovas cumplió su mision.

*D*espues de haber acudido al llamamiento de S. *M*. el presidente de la alta cámara marqués de Barzanallana, don Claudio Moyano, D. *F*rancisco Sta. Cruz, general Jovellar, conde de Valmaseda, marqués de Novaliches, han sido llamados los señores duques de la Torre y don José *P*osada Herrera para consultar con el monarca sobre la crísis presente.

Estos dos señores quizás sean los últimos en informar á S. M. acerca de los puntos que ha de versar la consulta.

La circunstancia de que estos dos señores sean los últimos en tan importante consulta, no agrada mucho á los ministeriales, porque los últimos consejos son los que á veces suelen influir mas poderosamente, y mas cuando las personas que se encuentran en aquel caso, tienen la autoridad que dá la esperiencia de dilatados años de servicio y el talento bien probado.

La opinion mas generalizada es de que el Sr. Posada Herrera será el encargado de formar el gobierno con algunos constitucionales, centralistas y algun conservador tibio de procedencia unionista.

Un ministerio compuesto de dichos elementos, parece que tiene las simpatías y algo más de Martinez Campos, Jovellar, Valmaseda y otros

prohombres á los cuales se atribuye la opinion de que en las presentes circunstancias no es posible un ministerio homogéneo, por la sencilla razon de que habiendo necesidad de llevar á las córtes las importantísimas cuestiones de Cuba, es indispensable que el nuevo congreso sea la verdadera espresion del sufragio, tan libre como la ley vigente previene; y de este modo la repetida cuestion podrá tratarse en muchas mejores condiciones y dar muchísima mas autoridad á su resolucion, por que serán oidas las provincias cubanas.

Martinez Campos ha presentado su dimision de gobernador superior de Cuba, y para sucederle ha sido nombrado el general Blanco que saldrá pronto para su destino.

El rey dicen que se ha limitado á oir nada mas que la opinion de los notables á quienes ha recibido de la manera mas afectuosa.

La conferencia de Sagasta ha sido una de las mas largas.

Los ministeriales dicen públicamente que Cánovas será el que forme el ministerio, que tienen la seguridad de ello; se encuentran llenos de gozo.

Las oposiciones contestan que si esto es verdad, no comprenden el por que de las conferencias de cuyo resultado se habla como cosa segura, siendo asi, que no habiendo sido oidos los notables, el monarca no podia apreciar el estado de politica en general ni sus necesidades y por consecuencia acordar el remedio.

La agitacion aumenta entre los hombres politicos.

El Corresponsal.

Sociedad Económica Gerundense de amigos del pais—*Circular*:—Convencida esta Económica de la necesidad de conservar la caza, ora se la considere como fuente de riqueza, ya como uno de los medios de protejer á millares de seres que auxilian al agricultor distruyendo los insectos que talan sus cosechas, ha creido conveniente recordar á los habitantes de esta provincia, los principales articulos de la ley de caza vigente, a fin de que todos contribuyan á obtener su observancia.

Art. 17. Queda absolutamente prohibida toda clase de caza en la época de la reproduccion que es en la provincia desde el 15 de Febrero al 15 de Agosto.

Las palomas, tórtolas y cordonices podrán cazarse desde 1.° de Agosto en aquellos prédios en que se encuentren levantadas las cosechas.

Art. 19. La caza de perdiz con reclamo queda absolutamente prohibida en todo tiempo.

Art. 20. Se prohibe en todo tiempo la caza con huron, lazos, perchas, redes, liga y cualquiera otro artificio.

Art. 21. Toda caza queda terminantemente prohibida en los dias de nieve y en los llamados de fortuna.

Art. 22. Se prohibe cazar de noche con luz artificial.

Art. 23. No se permite cazar con armas de fuego sino á la distancia de un kilómetro contado desde la última casa de la poblacion.

Art. 25. Queda terminantemente prohibida la circulacion y venta de caza y de pájaros muertos en toda España é Islas adyacentes, durante la temporada de veda con la sola excepcion marcada en el art. 27.

Art. 44. La accion para denunciar las infracciones de esta Ley es pública.

Queda absolutamente prohibida la venta de caza viva ó muerta durante el tiempo de la veda.

Los contraventores serán castigados con la pérdida de la caza que se encuentre en su poder, la cual se repartirá por mitad entre el denunciante y el agente de la autoridad que hiciere la aprehension procediéndose en estas denuncias en conformidad á lo dispuesto en los arts. 45 y 46 de esta Ley.

Art. 50. El que entrando en propiedad ajena sin permiso del dueño sea cogido infraganti con lazos, hurones, ú otros ordides para destruir la caza, será considerado como dañador, y entregado á los Tribunales ordinarios para que lo castiguen con arreglo al art. 530 del Código penal.

Art. 51. Toda persona que destruya los nidos y perdices y los demás de caza menor, será condenada á pagar en juicio de faltas de 5 á 10 pesetas por primera vez, de 10 á 20 pesetas la segunda y de 20 á 40 la tercera.

Art. 52. El que por mas de tercera vez infrinja las disposiciones de esta Ley, será considerado como reo de daño y entregado á los Tribunales para que como á tal se le juzge.

Art. 53. Los padres, representantes legales y amos de los infractores serán responsables civil y subsidiariamente por las infracciones que cometan sus hijos, criados ó personas que estén bajo su póder.

La Económica recomienda al probado celo de todos los señores sócios corresponsales, se sirvan fijar su ilustrada atencion en asunto de tanta importancia.

La falta ya casi absoluta de pájaros en la provincia, ha sido causa de la multiplicacion de los insectos que talan á mansalva nuestros plantios, siendo impotente la mano del hombre para destruirlos. Interesa pues sobre manera que los que por fortuna nos hallamos despojados de ridiculas preocupaciones, contribuyamos á porfia á que se cumplan las disposiciones de la ley de caza, para cuya promulgacion se han interesado tan vivamente la generalidad de las Sociedades Económicas de España. Procuremos que sin descanso á la par que convencer á nuestros sencillos labradores del perjuicio que cansan á sus intereses permitiendo que los niños malbaraten los nidos, denunciar sin contemplacion ninguna todos los abusos que ocurran y muy particularmente aquellos de gran entidad que cometen los mal entretenidos de las grandes poblaciones saliendo á cazar pájaros con toda suerte de artificios, ya sean redes (telas) liga (besch) ó reclamos.

Esta Económica Gerundense de Amigos del Pais ha nombrado una comision permanente para que vigile sin descanso el cumplimiento de lo que se dispone en la ley de caza y ganosa de ser la primera en dar el ejemplo, se ha honrado con denunciar á la Autoridad local una transgresion ocurrida en Gerona.

Espera pues la Sociedad de los señores Sócios Corresponsales y de cuantos comprendan el interés que para las clases agricultoras encierra este asunto, la ausiliarán en tan laudable empresa, comunicándola sin pérdida de tiempo las trasgresiones que ocurran en sus respectivas comarcas, dándola conocimiento en primer término de la morosidad que observen los agentes de la autoridad en cumplir los deberes que les impone la ley.

Gerona 21 de Febrero de 1879.—P. A. de la S.—El Vice-Secretario general,—Celestino Pujol y Camps.—El Vice-Director,—José Ametller.

Gacetilla General.

Ante la gravedad y el vuelo que va adquiriendo el pernicioso y punible abuso del empleo de la fuchina para la coloracion de los vinos, el Sr. Gobernador civil de la provincia ha encargado muy especialmente á los Alcaldes, Juntas de Sanidad y Subdelegados de Farmacia ejerzan, en su respectiva esfera, la exquisita y activa vigilancia sobre los vinos que se expendan al público y los que se expidan á otras provincias y al extranjero, dando inmediato conocimiento á su autoridad de las adulteraciones que descubran en los mismos por medio de aquella nociva sustancia.

—Cumpliendo las terminantes órdenes que acerca de la estricta observancia de la ley de caza, tiene comunicadas el Sr. Alcalde, fué ante ayer decomisada, por los vigilantes de consumos, una liebre que, con destino á una familia de esta ciudad, pretendió introducir un individuo.

—Se halla vacante la plaza de peaton conductor de la correspondencia de S. Cristobal de Campdevanol á S. Lorenzo de Campdevanol y Gombreny.

—Como consecuencia del sorteo de décimas verificado anteayer por la comision provincial, el número de hombres que ha de apronter esta ciudad para el actual reemplazo, ha quedado reducido á 55.

—Ha sido ampliado hasta el dia 15 de este mes, y como término improrogable, el plazo concedido á los mozos en el pago del impuesto sobre la sal, para que dentro del mismo hagan efectivas las cuotas que respectivamente les fueron señaladas.

—Se ha concedido á P. Valentin Colomer la próroga de 20 meses por el ministro solicitada para plantear el aprovechamiento de aguas del rio Fraser, con destino á una fábrica de hilados y tejidos y ejecutar otras obras cuya concesion le fué otorgada en 1877.

—He aquí los servicios prestados por la fuerza de la guardia civil de esta comandancia, durante el pasado mes de Febrero:

Aprehensiones—Delincuentes y ladrones, 77.—Reos y profugos. 7.—Desertores del ejército, 4.—Por faltas leves, 60.—Total 148.

Armas recogidas, 17.

Número de cabezas de ganado denunciado por pastoreo abusivo: Lanar, 699.—Cabrio, 14—Vacuno, 17—Caballar, 10.—Mular, 1—Total de cabezas, 741.

—El Jefe de la Comision especial de estadística de la provincia ha publicado algunas instrucciones para aclarar ciertas dudas que ofrece á los contribuyentes la estension de las cédulas de amillaramiento, haciendo presente que la capacidad superficial de las urbanas puede consignarse en lugar de metros, por varas, pies ó palmos, segun mas convenga al declarante, y que en cuanto al valor en venta de estas y de las rústicas, puede considerarse, á falta de datos fijos, por el calculo mas aproximado, ya capitalizando la renta, ya calculando prudencialmente cuando las fincas no se hallen arrendadas.

—El ministro de Negocios estranjeros de Grecia participa con fecha 9 del corriente al Cónsul de España en Atenas, que la peste, estacionada en las provincias meridionales de Rusia, ha pasado el cordon sanitario de Astrakan.

En la aldea de Yenikova, cerca de Yenidje, en Macedonia, se ha declarado una enfermedad epidémica que se supone sea la peste.

En su consecuencia, aquel gobierno ha dispuesto, de acuerdo con el Consejo de sanidad, que todas las procedencias de los mares de Azoff y Negro, asi como las de Turquia, de Europa, Asia y de Siria, se sometan á una cuarentena de 21 dias.

—Ayer se procedia á la reparticion, entre los Sres. Sócios, del volúmen de las composiciones premiadas en el certámen último de esta Asociacion literaria.

—Segun un estado estadístico que tenemos á la vista, la riqueza imponible en 1842 á nuestra provincia era de 39.121,450 reales y en 1871, la de 51.511,444.

De modo, que la diferencia es de 12.389,994, reales, aumento importante que, si son exactos los datos como creemos, puesto que son oficiales, demuestran el desarrollo de la riqueza en nuestro pais, y eso á pesar de haber pasado por las críticas circunstancias que durante esos veinte años han llovido sobre toda la nacion.

—La Diputacion provincial ha acordado establecer en sus oficinas el alumbrado por gas, y muy pronto deben comenzar los trabajos de instalacion.

Falta hacia una mejora tan importante en un departamento de la entidad del que se trata, y estrañamos que este acuerdo no se haya tomado antes de ahora, pues no hay duda de que el alumbrado en cuestion es el mejor de cuantos se conocen exceptuando la luz eléctrica que por lo mucho que en el dia cuesta, no es posible ni su ensayo.

Ahora solo falta que nuestra corporacion provincial estienda esta mejora á los establecimientos provinciales de beneficencia, en donde el petróleo impera todavia con toda su rojiza pompa. ¿Qué se hizo de un espediente que se incohó hace algun tiempo con tal objeto? Rusuélvase pronto; óigase la voz de la conveniencia y de la utilidad, y de seguro que esta mejora no tardará á establecerse.

—Se está replenando el camino que desde Sta. Eugenia conduce al puente antiguo sobre el Güell en el camino que enlaza con la carretera general de Barcelona á Francia; pero este arreglo que responde al parecer, al objeto de reparar los desperfectos que la última avenida causó en las tierras de la parte derecha de dicho torrente aguas arriba, se hace tan imperfectamente, que el dia que de las nubes se desprendan cuatro gotas de agua, solo los pájaros transitarán por aquel sitio.

—El dos del actual fueron remitidos por esta Pral. á la Direccion General de Correos, los documentos del personal de esta provincia que dispone la ley vijente de reclutamiento y reemplazo del ejército, cuyo plazo de presentacion terminó el ventiocho del mes pasado.

—Agradecemos á la Junta Directiva de la *Asociacion Literacia*, el regalo que nos ha hecho del tomo correspondiente al último certámen.

—No obstante lo dispuesto recientemente por la autoridad municipal, son muchos los mendigos que asaltan al transeunte, los cuales de todo son menos hijos de esta capital.

Sabemos que hay miseria y nadie lo duda; pero tambien sabemos que hay individuo que ha tomado la mendicidad como una profesion en estremo lucrativa, que le produce buenos rendimientos sin trabajar. Contra estos vagos que son materia dispuesta para todo lo malo por que la vagancia es la madre de todos los vicios, es contra los que pedimos una medida que les oblige á trabajar y no roben, esta es la palabra, la

limosna que la caridad dá al desvalido verdadero y que, parando en manos de esta jente, no sirve mas que de alimento á los viciosos y poco amigos del trabajo.

Creemos, que con el sistema de autorizaciones por medio de las chapas que está en uso en Barcelona y otras capitales, el público sabe quien es cada pobre que le pide limosna, y no duda de la verdadera necesidad del mendigo ni de que su óbolo pueda contribuir á lo que en verdad no está destinado.

—A la felicitacion que como Alcalde y como particular amigo dirigió nuestra primera autoridad local al general Martinez Campos, con motivo de su regreso de la isla de Cuba, ha contestado este ilustre militar por medio de una afectuosísima carta, concedida en términos muy lisonjeros para el Sr. Mollera.

—En una casa de la calle de la Claveria ocurrió ayer una muerte repentina. Notando la familia que uno de sus individuos no habia abandonado la cama, á pesar de ser ya las once de la mañana, se dispuso á llamarlo, encontrándole cadáver.

—Y continuan algunos vecinos colgando en sus balcones la ropa de la colada y continua la autordad sin poner correctivo á este abuso.

Mire V. Sr. Alcalde, que ese espectáculo dá á los forasteros muy pobre idea del progreso de nuestra ciudad.

—¿A que hora previene el bando de policía urbana que se extraigan las letrinas? Decimos esto, por que segun nos manifiesta un vecino, son varios los dias que á las seis de la mañana salen los carros cargados de inmundicias produciendo lo que es natural que produzcan los perfumes que el género esparce, cosa que creemos no está permitido á una hora que en la estacion presente es ya de dia.

—En la noche del último martes llegó á esta ciudad nuestro particular y querido amigo D. Antonio Castañeira, sub-Gobernador de Mahon y ex-sub-Gobernador de Figueras, para cuya ciudad salió anteayer tarde acompañado de su hijo mayor.

Pasado mañana volverá á esta capital con objeto de regresar á Mahon el martes próximo.

—Dice *La Fé*, que hasta la llegada á Madrid del general Martinez Campos, ha leido el nombre del ilustre viajero en los periódicos nada menos que veintiseis mil veces.

Paciencia ha tenido el católico colega para contar.

—Decididamente, en la noche del próximo domingo tendrá lugar en nuestro teatro la última funcion de prestidijitacion del Sr. Canonge. Sin perjuicio de publicar el anuncio y programa en nuestro número próximo, debemos advertir á los aficionados, que entre los regalos que se sortearán, figura el décimo del número 4879 de la lotería nacional.

—El consultor químico de la Direccion general de aduanas, ha dado el siguiente informe para conocer los vinos adulterrados con fuschina:

«Se vierte en un vaso una cantidad dada de vino y se añade una tercera parte de amoniaco liquido que colocará el vino de verde aceituna. En este liquido verdoso se introducirá una hebra de lana de estambre blanco, que se sacará verticalmente cuando esté bien empapada, y teniéndola en esta misma posicion se humedecerá de arriba á bajo con una ó dos gotas de ácido acético ó vinagre fuerte.

Si el vino no está adulterado con fuschina la hebra se pondrá blanca á medida que avance la gota de ácido acético, y si, por el contrari o, vino está fucchinado, la hebra de lana quedará de color de rosa más ó ménos oscuro.»

—Segun dice *El Eco Guivolense*, don Jo é Patxot, patron del laud Pepito de esta matrícula, ha sido agraciado por S. M. con la medalla de plata del Mérito Naval militar por el humanitario servisio prestado en la salvacion del Capitan del vapor *Betis*, D. Cándido Ramon Vigo.

—Un premio que no desearán obtener muchos papás.

La princesa de Louise, siguiendo el ejemplo de su augusta madre la reina Victoria, ha hecho publicar un bando en el Canadá, ofreciendo una libra esterlina de premio á cada mujer que dé á luz tres séres en un solo parto.

Aqui viene como de molde aquel conocido adagio de que «se puede perdonar el pollo por el coscorron».

—Ayer mañana se recibió en esta Administracion Económica una órden prorrogando hasta el diez y seis del actual el plazo para la expedicion de cédulas personales sin recargo alguno.

Correo de Madrid.

Del dia 4 de Marzo de 1879.

Parece que ya anoche celebraron conferencias parciales varios hombres importantes del centro parlamentario, y que hoy se reunirán en mayor número para convenir la fórmula de contestacion á la consulta de S. M. el rey en el caso probable de que esta se verifique.

—En sentir de La Epoca, el Sr. Cánovas hará condicion precisa de su permanencia en el poder la entrada en el ministerio del general Martinez Campos. Con este nuevo elemento, creeríase robustecido el presidente del Consejo de ministros, y se juzgaria con suficientes fuerzas para afrontar las elecciones.

—Acerca de la comida dada anoche por el general Quesada al general Martinez Campos, dice hoy un periódico que aquella se verificó en familia, no asistiendo más person estraña á la del señor marqués de Maravalles que el general señor Barrenochea. Añade el mismo colega que despues de tomar el café los generales Quesada y Martinez Campos abandonaron el salon en que se hallaban, descendieron á una de las habitaciones del piso bajo y sostuvieron una larga conversacion esencialmente política, respecto de la cual han guardado absoluta reserva las dos únicas personas que pudieran dar á conocer su importancia.

—Los amigos de la situacion dudan que los constitucionales puedan constituir en todo ó en parte una situacion política, en inteligencia ó de acuerdo con el general Sr. Martinez Campos.

SECCION BIBLIOGRÁFICA

El incansable editor barcelonés D. Salvador Manero, acaba de publicar una nueva novela debida á la correcta pluma de la conocida escritora D.ª Maria del Pilar Sinués de Marco con el título «La primera falta.»

Como todas la de esta reputada autora, esta nueva obra encierra entre una galanura y fluidez de lenguaje notable, un fondo de moralidad tal, que no titubeamos en aconsejar su lectura aun á las personas mas timoratas y escrupulosas.

—El núm. 23 que acaba de publicar la importante revista semanal «Crónica de la Música», ha repartido á sus suscritores una preciosa composicion titulada «Le trot du cavalier», del reputado maestro Spindler, la cual se ha publicado últimamente en Francia con gran éxito, y no es conocida todavia en España.

Digna es de elogio y del gran éxito que obtiene la «Crónica de la Música», por la actividad que muestra en dar á conocer en España las novedades musicales de España y del extranjero, asi como tambien por sus excelentes trabajos literario-musicales.

El sumario contiene magníficas materias.

—El núm. 138 del «Fomento de la Produccion Española» correspondiente al 1.º de Marzo, publica las materias continuadas en el siguiente

SUMARIO: Campo de Agramante.—Importacion y exportacion.—Ecos de Madrid.—La suerte de Cataluña.—Un paso hácia el buen sentido.

—En verdad, cada número que recibimos de la acreditada revista quincenal de labores «La Bordadora», nos llama la atencion las notables mejoras que sin cesar introduce la empresa, pudiéndose asegurar, sin temor de ser desmentidos, que dicha revista es la mejor que hoy vé la luz en España y constituye una gloria para Cataluña en donde se publica.

El núm. 28 que acabamos de recibir, ademas de unos preciosos pliegos de dibujos para bordados y croichet y de una bonita pieza de música para piano titulada «Non-non», contiene el sumario siguiente:

«Del arte de la educacion de la mujer, por Santiago.—Labores, por la Srta. Jimpera.—Pantalla para vela en papel Bristol.—Esplicacion de los dibujos para bordados, por S. B.—Esplicacion del pliego de croichet.—Orijen del encaje de Bruselas.—Bendito sea el trabajo, por Fernando.—Revista local.—Variedades.—Noticias bibliográficas.—Caligrafia, por Pedro Elías.—Miscelánea.—Verdad y mentira, por D.ª P. Pascual de Sanjuan.—El monasterio de Calatayud, por D.ª Mercedes Pallars.—Galicia, por D.ª Emilia Calé.—¡Quien supiera escribir! por Ramon de Campoamor.—Correspondencia.»

Felicitamos á la empresa y redaccion de «La Bordadora», y recomendamos eficazmente al público esta importante revista.

—A los cazadores.—Se ha repartido el núm. 6 del año segundo de «La Illustracion Venatoria», que se publica en Madrid, en 24 columnas de gran fólio, de bella edicion, con magníficos grabados de caza y pesca.

Cuesta en Madrid como en provincias, 6 pesetas el trimestre, 12 el semestre y 24 al año. Pero se alcanza una considerable rebaja si se hace el pedido directamente á la Administracion (calle de Espoz y Mina, número 3, Madrid), enviando al mismo tiempo 20 pesetas en metálico ó por medio de letra de fácil cobro, pues asi se obtiene la suscricion por un año.

Se envian gratis números de muestra á quien los pida.

—Se ha repartido el núm. 3 del tomo 4.º de «El Mensajero de la Moda», elegante periódico para señoras y señoritas, que en 25 columnas de gran fólio, de moral y amena lectura, se publica en Madrid.

La munificencia de los grabados de las modas de Paris, Lóndres y Berlin, las infinitas y variadas labores, los sin par figurines á la acuarela, y sobre todo los patrones cortados á la medida de cada suscritora, ha hecho que en los cuatro años que esta publicacion sale á luz sea tan deseada del bello sexo.

Recomendamos á nuestros suscritores obsequien á sus esposas é hijas con la suscricion de tan útil publicacion, en la seguridad que nos agradecerán el consejo.

Las suscriciones se hacen en la administracion Espoz y Mina, 9, y en las principales librerias en donde se verán números de muestra.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.—Sto. Tomás de Aquino
Santo de mañana.—S. Juan de Dios.
Cuarenta horas en la Congregacion.

Telégramas

Madrid 5.—Los amigos de confianza del señor Sagasta muéstranse á última hora alegres en vista del curso de la crísis, suponiendo probable el que se encargue aquel de la formacion del Gobierno.

—Anúnciase un manifiesto del señor Ruiz Zorilla, con motivo de las próximas elecciones.

Han presentado sus dimisiones varios consejeros de Estado, subsecretarios de ministerios, el capitan general y el gobernador de Madrid, así como otros altos funcionarios.

Imprenta de La Lucha.

FARMACIA.

Por retirarse su dueño, se venderá en Barcelona *por cinco mil duros* una muy acreditada, con un rédito, limpio de todo gasto y manutencion de cinco duros diarios.

Para mas informes, dirigirse á D. Francisco Bosqui, subida de la Catedral, número 7 en Gerona. 1—6

LA MODA

ELEGANTE ILUSTRADA.

Se publica los dias 6, 14, 22 y 30.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahí, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números en muestra.

En el bajo Ampurdan hay para vender 3 heredades, censos, y fincas sueltas.—Dan razon de cantidades á préstamo, los S.S. Serradell, padre é hijo, S. Pedro Pescador (Gerona). 6—6

Se ha cerrado una tienda de quincalla y mercería en Bagur y se desea vender á un precio módico.

Dirigirse en dicho pueblo calle de la Allada núm. 19, en casa José Puig y Concepcion (a) Fontclara. 6—8

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tánto aflijen al género humano.

Las *Píldoras Holloway* restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, ragularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nerbios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrofulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en ëspañol,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento.

Se vende en las principales Farmácias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533,xfard-street, Lóndres.

BACH-ESTEVE.

Doctor en medicina y cirugia dental.

Construye dentaduras por todos los sistemas conocidos, y es especialista en la curacion de las enfermedades de la boca.

Al propio tiempo continuará vacunando como hasta aquí, con escelente cowpox ó sea *LINFA VACUNA* procedente de Inglaterra y del pais, cuyas operaciones viene practicando hace ya muchos años á entera satisfaccion del público.

Su Gabinete en Gerona, calle del Progreso, núm. 21, pral. 516

MAQUINAS DE ESCUDER

SUCURSAL EN

GERONA, subida del Puente núm. 1

Frente la Plaza de la Constitucion.

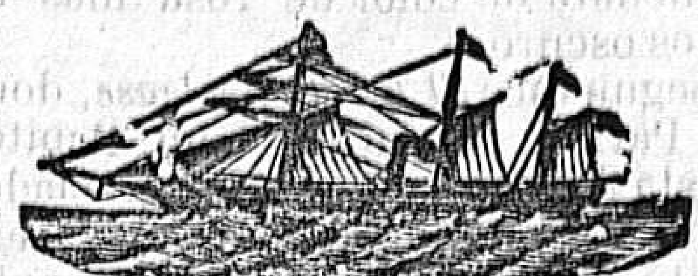
Ya no hay que dudar que la máquina de Escuder es la que reune mejores condiciones que las demás, ya en lijereza, buena, bonita y barata, y nadie puede juzgar mejor la verdad que el mismo público; pues, antes de comprar y despues de haber visitado los demás establecimientos de máquinas estranjeras, pasad á visitar esta Sucursal y os convencereis que la máquina española es la mejor.

Venta á plazos DESDE 8 REALES semanales
y Garantía 20 *años.*

SE RECOMPONEN TODA CLASE DE MÁQUINAS.

Sucursal en GERONA, Subida del Puente núm. 1.

ABERTURAS DE REGISTRO.



VAPORES CORREOS
de
A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Saldrá de Barcelona el dia 24 de marzo para Cádiz, y de este último punto para

PUERTO-RICO Y LA HABANA,

EL VAPOR CIUDAD CONDAL.

Admítase pasajeros y carga. Representante de la empresa en esta provincia
don Antonio Boxa.



SOCIEDAD GENERAL
de
Transportes Marítimos
por vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje.—Sale de Barcelona fijamente el 17 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *La France, Savoie, Poitou, Bourgogne y Picardie, admitiendo oargay paqjeros*

para Montevideo y Buenos Aires

Saldrá del puerto de Barcelona el 17 de marzo el vapor LA FRANGE de 5.000 tonela

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasageros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al representante general en esta provincia

don Antonio Boxa.

Mensajerias marítimas (antes Imperiales).

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa

Salidas de Marsella.	*Salidas de Barcelona.*
Todos los domingos á las 10 de mañana.	Todos los miércoles á las 4 de la tarde

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el MENZALEH. Tiene cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores *Civitavecha, Genova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandría, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y adlántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general de la empresa en esta provincia, D. ANTONIO BOXA.

GUIA
del
PINTOR COLORISTA,

Comprendiendo la iluminacion de grabados, litografias, planchas, al daguerreotipo, vistas en cristal para estereóscopo y el retoque de fotografias á la acuarela, á la aguada y al óleo, por

CASIMIRO LEFEUBVRE.

Pintor y dibujante privilegiado. Precio: *Cuatro* roales. Dirigirse á D. Salvador Manero, editor.—Barcelona.

LA

COMPAÑIA FABRIL SINGER



Las Máquinas para COSER «SINGER»

SIEMPRE TRIUNFANTES
y sin rival en el Mundo.

Venta al alcance de todas las fortunas.—A plazos desde DIEZ REALES semanales.—Al contado diez por ciento de rebaja.—Garantía legal y positiva.

Enseñanza GRATIS á domicilio

No dejarse sorprender con falsificaciones que otras casas venden valiéndose de nuestro nombre.

Unica casa para la venta EN GERONA,
Calle de Abeuradors, 8.